



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Catorce del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, (2024-2027) dos mil veinticuatro - dos mil veintisiete.

Secretario del Ayuntamiento: En la Ciudad de Teapa, municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (16:37) dieciséis horas con treinta y siete minutos del día (20) veinte del mes de enero del año (2025) dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Cabildo “Miguel Ángel Pérez Vera”, planta alta del Palacio Municipal, situada en Plaza Independencia sin número, Colonia Centro; el Ciudadano Miguel Ángel Contreras Verdugo, Presidente Municipal y Primer Regidor, así como las Ciudadanas Regidoras Propietarias que conforman el Cabildo para el período constitucional (2024 – 2027), dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete, del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, previa convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1; 2; 3; 19; 20, párrafo segundo; 25; 29; 35; 38, párrafos primero y segundo, 39, fracción II; 40, párrafos primero, segundo y quinto, y 65, fracción IX, y demás relativos y aplicables de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco*; y 1; 2; 3; 19; 20; 21; 22; 24; 25; 26 fracción II; 30, último párrafo y 31, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco*.-----

[Handwritten signatures in blue ink]

Presidente Municipal: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento, Manuel Llargo Díaz, pase lista de asistencia. -----

Secretario del Ayuntamiento: Paso lista de asistencia: Miguel Ángel Contreras Verdugo, Primer Regidor y Presidente Municipal, presente; Alexia Fernanda Domínguez Cano, Síndica de Hacienda y Segunda Regidora, presente; Fabiola Trinidad Salazar Armengol, Tercera Regidora, presente; Irene de la Cruz Carrasco, Cuarta Regidora, presente; María del Carmen López Rivera, Quinta Regidora, presente. En razón de lo anterior, comunico la existencia del Quórum Legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, por ello, se invita a ponerse de pie para que el Ciudadano Presidente Municipal, declare instalada



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

esta sesión. -----

Presidente Municipal: "Toda vez que existe quórum, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, siendo las (16:39) dieciséis horas con treinta y nueve minutos del día (20) veinte del mes de enero del año (2025) dos mil veinticinco, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional. Secretario del Ayuntamiento dé lectura al Orden del día-----

Secretario del Ayuntamiento: El orden del día para esta Sesión, es el siguiente: -----

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal, con sustento en los artículos 32, fracción I y 33, primer párrafo del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.*-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior, con fundamento en los artículos 32, fracción III; 33 y 56, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.*-----
- III. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Tabulador de Cobros de Derechos y Aprovechamientos del Municipio de Teapa, Tabasco, de acuerdo al oficio DFM/0016.01/2025 de fecha 7 de enero de 2025, suscrito por el Director de Finanzas.-----
- IV. Autorización para que el Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, a través del Presidente Municipal, firme Convenio Único de Desarrollo Municipal 2024-2027, con el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en concordancia al oficio DP/011.01/2025 de fecha 10 de enero de 2025, suscrito por el Director de Programación.-----
- V. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Calendario de Sesiones Ordinarias del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, para el año 2025, a propuesta del Presidente

(Handwritten signatures in blue ink)





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Municipal.-----

VI. Autorización para que el Secretario del Ayuntamiento firme por delegación del Presidente Municipal las convocatorias a sesiones de cabildo a las Regidoras del Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal.-----

VII. Clausura de la sesión.-----

Presidente Municipal: Se tiene por desahogado el **primer** punto del orden del día, por ello, solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración del Honorable Cabildo, en un sólo acto, la dispensa a la lectura del Acta de la sesión anterior y, en su caso, la aprobación de su contenido, en desahogo del **segundo** punto del orden del día, con fundamento en los artículos 32 y 33, en concordancia al artículo 56, todos del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco*.-----

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras de conformidad con los artículos 32 y 33, en concordancia al artículo 56, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco*, se somete a consideración la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior y, en su caso, la aprobación de su contenido en un solo acto; procediéndose a su votación, quienes estén en la afirmativa de aprobar este punto del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.14.01/20/01/2025.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor**



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Catorce del (20) veinte del mes de enero del año (2025) dos mil veinticinco, aprueban la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Trece del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, de fecha 27 de diciembre de 2024, aprobando también su contenido, alcance y fuerza legal, con fundamento en los artículos 32, fracción III y 56, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.*-----

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: El tercer punto corresponde al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Tabulador de Cobros de Derechos y Aprovechamientos del Municipio de Teapa, Tabasco, de acuerdo al oficio DFM/0016.01/2025 de fecha 7 de enero de 2025, suscrito por el Director de Finanzas.

Presidente Municipal: Me dirijo al pleno de este honorable Cabildo, para presentar el Tabulador de Cobros de Derechos y Aprovechamientos del Municipio de Teapa, Tabasco, con el objeto de contar con un instrumento normativo que nos permita aplicar de manera fundada y motivada el cobro de las contribuciones previstas en las leyes que rigen esta materia como la Ley de Ingresos del Municipio de Teapa, Ejercicio Fiscal 2025, la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, la Ley de Tránsito, el Reglamento en esta materia, la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, los Reglamentos Municipales: Bando de Policía y Gobierno, de Panteones, de Construcción, de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable y, de Protección Civil, que se generan en diversas dependencias del Ayuntamiento. No obstante, para mayor abundamiento y estar en condiciones de pronunciarnos al respecto, solicito al secretario del ayuntamiento, haga pasar a este recinto al Director de Finanzas, para que explique lo conducente.

Secretario del Ayuntamiento: Enseguida presidente.

↓
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Presidente Municipal: señor Director de Finanzas, proceda a explicar al Cabildo el Tabulador de Cobros en análisis.

Director de Finanzas: Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, proyectó a los integrantes del Cabildo el Tabulador de Cobros de Derechos y Aprovechamientos del Municipio de Teapa, Tabasco, explicando a detalle los diferentes trámites y servicios que originan el cobro de derechos y aprovechamientos en valores de Unidad de Medida de Actualización en los rangos del mínimo al máximo, así como los fundamentos legales a fin de que los cobros se realicen conforme a derecho.

Presidente Municipal: Realizadas las explicaciones, si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con el secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadano presidente comunico que no se anotó ninguna de las regidoras.

Presidente Municipal: Puede retirarse ciudadano Director de Finanzas. Se declara suficientemente discutido este punto, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación el Tabulador de Cobros, para su aprobación.

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras, quienes estén en la afirmativa de aprobar el Tabulador de Cobros, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.14.02/20/01/2025.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil**





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Catorce del (20) veinte del mes de enero del año (2025) dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 115, fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracciones I y V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 2, 29, fracciones I y III y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aprueban el Tabulador de Cobros de Derechos y Aprovechamientos del Municipio de Teapa, Tabasco, en concordancia al oficio DFM/0016.01/2025 de fecha 7 de enero de 2025, suscrito por el Director de Finanzas Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, que se agregan al apéndice para constancia legal. Se ordena publicar en el Periódico Oficial del Estado para los efectos legales a los que haya lugar, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento realizar los trámites correspondientes, remitiendo un tanto en original impreso y digital acompañado de copia certificada del presente acuerdo para acreditar su validación.-----

[Handwritten signatures in blue ink]

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, continúe con el orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: El cuarto punto corresponde a la autorización para que el Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, a través del Presidente Municipal, firme Convenio Único de Desarrollo Municipal 2024-2027, con el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en concordancia al oficio DP/011.01/2025 de fecha 10 de enero de 2025, suscrito por el Director de Programación.

Presidente Municipal: Honorable Cabildo, con el propósito de cumplir con lo previsto en los artículos 124 y 125 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que en lo medular son coincidentes en establecer que los municipios podrán celebrar convenios únicos de desarrollo municipal con el Gobierno del Estado, se propone la autorización del Cabildo para que el Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, a través del Presidente Municipal, firme Convenio Único de Desarrollo Municipal 2024-2027, con el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; sin embargo, para saber más del tema



2025
AÑO DE LA **Mujer**
Indígena



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

que nos ocupa solicito al Secretario del Ayuntamiento pase a este recinto oficial al Director de Programación y explique el contexto del convenio.

Secretario del Ayuntamiento: Enseguida presidente.

Presidente Municipal: señor Director de Programación, proceda a explicar el contexto y alcance del Convenio Único de Desarrollo Municipal a celebrar con el Ciudadano Gobernador del Estado.

Director de Programación: José Domingo Nárez Alvarado, explicó al Regidor y a las Regidoras en qué consiste el Convenio, mismo que en próximos días se celebrará entre el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Teapa, para definir acciones y estrategias en el proceso de fortalecimiento y desarrollo socioeconómico del municipio de Teapa, a fin de mantener los principios contenidos en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en relación a los artículos 124 y 125 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que facultan la celebración de este tipo de convenios entre el Gobierno del Estado y los Municipios.

Presidente Municipal: Realizadas las explicaciones, si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con el secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadano presidente comunico que no se anotó ninguna de las regidoras.

Presidente Municipal: Se declara suficientemente discutido este punto. Secretario del Ayuntamiento, someta a votación la autorización para que el Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, a través del Presidente Municipal, firme Convenio Único de Desarrollo Municipal 2024-2027, con el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras, quienes estén en la afirmativa de autorizar que el Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, a través del Presidente Municipal, firme Convenio Único de Desarrollo Municipal 2024-2027, con el Titular



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.14.03/20/01/2025.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Catorce del (20) veinte del mes de enero del año (2025) dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en relación a los artículos 124 y 125 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, autorizan que el Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, a través del Presidente Municipal, firme Convenio Único de Desarrollo Municipal 2024-2027, con el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en concordancia al oficio DP/011.01/2025 de fecha 10 de enero de 2025, suscrito por el Director de Programación José Domingo Nárez Alvarado.**-----

(Vertical list of handwritten signatures in blue ink)

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, prosiga con el orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: El quinto punto señala: Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Calendario de Sesiones Ordinarias del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, para el año 2025, a propuesta del Presidente Municipal.



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Presidente Municipal: Compañeras regidoras, la calendarización de las sesiones ordinarias de cabildo, permitirá a las dependencias que integran la Administración Pública Municipal o, en su caso, a las Comisiones Edilicias remitir a la Secretaría del Ayuntamiento en tiempo y forma los asuntos que necesitan ser sometidos a la aprobación del Cabildo, toda vez que deben integrarse los expedientes que permitan elaborar con la debida anticipación el Dictamen o la propuesta de Acuerdo respectivo, por ello, con fundamento en los artículos 47 fracción I y 65 fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en relación con el artículo 49 fracción I, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, presento a ustedes el proyecto de calendarización de sesiones ordinarias de Cabildo para el año 2025. Si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con el secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadano presidente comunico que no se anotó ninguna de las regidoras.

Presidente Municipal: Se declara suficientemente discutido este punto, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación el Calendario de Sesiones Ordinarias del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, del año 2025, para su aprobación.

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras, quienes estén en la afirmativa de aprobar el Calendario de Sesiones Ordinarias del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, del año 2025, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.14.04/20/01/2025.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Catorce del (20) veinte del mes de enero del año (2025) dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29 fracción III, 38, 39 fracción I, 47 fracción I y 65 fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en relación con los artículos 26 fracción I y 49 fracción I, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, autorizan el acuerdo mediante el que se emite el Calendario de Sesiones Ordinarias del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco, para el año 2025, agregándose al apéndice para constancia legal. Se ordena publicar en el Periódico Oficial del Estado para los efectos legales a los que haya lugar, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento realizar los trámites correspondientes, remitiendo un tanto en original impreso y digital acompañado de copia certificada del presente acuerdo para acreditar su validación.**-----

[Handwritten signatures in blue ink]

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, de lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: El sexto punto señala: autorización para que el Secretario del Ayuntamiento firme por delegación del Presidente Municipal las convocatorias a sesiones de cabildo a las Regidoras del Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal.

Presidente Municipal: compañeras Regidoras, quiero proponerles se autorice por acuerdo de cabildo que la firma de las convocatorias a sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes de cabildo las realice el Secretario del Ayuntamiento, tomando en consideración las múltiples actividades que a diario atiende, sobre todo aquellas cuyas gestiones



2025
AÑO DE LA **Mujer**
Indígena



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

debo realizar fuera del municipio para beneficio de los teapanecos, por tanto, el delegar esta función al Secretario facilitará los tiempos en los trámites de los asuntos que deban someterse a nuestro conocimiento, no obstante a que el artículo 65, fracción XIII, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en lo medular dispone que el Presidente Municipal está facultado para delegar, cuando así lo considere necesario, toda clase de actos a los titulares de las dependencias municipales, de acuerdo con la naturaleza del asunto que se trate. Si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con el secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadano presidente comunico que no se anotó ninguna de las regidoras.

Presidente Municipal: Se declara suficientemente discutido este punto, por tal motivo solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación la autorización para que el Secretario del Ayuntamiento firme por delegación del Presidente Municipal las convocatorias a sesiones de cabildo a las Regidoras del Ayuntamiento, propuesta para su aprobación.

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras, los que estén en la afirmativa de autorizar que el Secretario del Ayuntamiento firme por delegación del Presidente Municipal las convocatorias a sesiones de cabildo a las Regidoras del Ayuntamiento, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.14.05/20/01/2025.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil**



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Catorce del (20) veinte del mes de enero del año (2025) dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 65, fracción XIII, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, autorizan que el Secretario del Ayuntamiento firme por delegación del Presidente Municipal las convocatorias a sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes de cabildo a las Regidoras del Ayuntamiento, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, continúe con el orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: el séptimo y último punto del orden del día corresponde a la Clausura de la sesión.

Presidente Municipal: Ciudadanas regidoras integrantes de este Honorable Cabildo, agradezco su asistencia y participación a esta sesión, en beneficio de nuestro municipio, por lo que: siendo las (18:14) dieciocho horas con catorce minutos del mismo día de su inicio, doy por concluido los trabajos de esta Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo de la Administración Municipal (2024-2027) dos mil veinticuatro - dos mil veintisiete). Procediéndose de inmediato a la firma al calce y al margen de los que en ella intervinieron, así como los anexos de la misma para mayor constancia de su contenido, alcance y fuerza legal, y trámites a que haya lugar.


Miguel Ángel Contreras Verdugo
Presidente Municipal/Primer Regidor


Alexia Fernanda Domínguez Cano
Síndica de Hacienda/Segunda Regidora


Fabiola Trinidad Salazar Armengol
Tercera Regidora



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

**Irene de la Cruz Carrasco
Cuarta Regidora**

**María del Carmen López Rivera
Quinta Regidora**

**Manuel Llargo Díaz
Secretario del Ayuntamiento**



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena

Hoja de firmas del Acta Número Catorce de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, del día 20 de enero de 2025.